



CIRCULAR No. IV 0012 DE 2020

DE: HUGO TELLEZ POVEDA – Líder de Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO OFICIAL (PRIVADOS) DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADAS EN EL SIMAT.

FECHA: Julio 29 de 2020

A través de las circulares 000160 de 8 de julio de 2020 y 000174 de 29 del mismo mes y año la Secretaría de Educación Departamental ha manifestado la necesidad de hacer las correcciones de inconsistencias de los registros de matrícula consignados en el SIMAT; con el fin de brindarles un acompañamiento en dicho proceso se ha programado una capacitación para los establecimientos educativos No Oficiales (Privados) pertenecientes a los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba que a la fecha no han cumplido con las correcciones solicitadas, las cuales se relacionan en el listado anexo.

La capacitación se realizará el día martes 4 de agosto de 2020 a las 9 a.m. utilizando la aplicación de software de videoconferencia Zoom; esta herramienta es de uso gratuito, fácil manejo y se encuentra disponible para PC y dispositivos móviles, el **ID de la reunión es: 814 6157 3791** y el **Código de Acceso es: 791530**.

Así mismo, se le recuerda que el correcto diligenciamiento y gestión de la información de su establecimiento educativo en las plataformas EVI y SIMAT, le traerá beneficios como el acceder al Fondo Solidario para la Educación Decreto 622 de mayo 2 de 2020, Líneas de Financiación y Programas Especiales para atender la Emergencia Económica por COVID.19 que está otorgando el Gobierno Nacional.

Agradecemos su puntualidad.

De ustedes,

HUGO TÉLLEZ POVEDA
Líder de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Departamental de Córdoba

Se adjunta: Lo enunciado

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia



**LISTADO DE INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE NO REPORTARON
INFORMACION DE INCONCISTENCIAS 2020 REQUERIDAS POR EL MINISTERIO**

JERARQUIA	INSTITUCION	CODIGO_DANE	INCONCISTENCIAS REPORTADAS POR EL MINISTERIO				
			REGLA1	REGLA2	REGLA3	REGLA4	REGLA5
AYAPEL	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	323068002838	0	4	0	2	1
AYAPEL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	323068002820	0	0	3	6	1
AYAPEL	INSTITUTO AYAPEL	323068002787	0	1	0	5	1
AYAPEL	LICEO SAN JERONIMO	323068002790	0	1	0	1	0
BUENAVISTA	INSTITUCION EDUCATIVA NEWTON	323079090658	1	14	0	8	6
CERETÉ	CENT DOC MIS PEQUEÑOS GENIOS	423162000002	0	9	2	0	1
CERETÉ	CENTRO EDU LICEO MONTESSORY	323162000997	0	0	3	2	6
CERETÉ	COL ALIANZA PARA LA CULTURA	323162001501	0	0	0	0	1
CERETÉ	COL DIOCESANO PABLO VI	323162000474	2	0	4	5	1
CERETÉ	COL EL PARAISO	423162001599	0	0	2	2	7
CERETÉ	COLEGIO CRISTO REY	323162001799	0	2	0	2	0
CERETÉ	COLEGIO DIVINO NIÑO	423162001965	0	0	2	4	4
CERETÉ	COLEGIO EL MUNDO DE LOS NIÑOS	323162001942	0	2	3	0	3
CERETÉ	COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON	323162001781	0	1	6	7	7
CERETÉ	ESC SAN NICOLAS	323162001390	0	2	0	0	3
CERETÉ	GIMN LUCILA ZAPATA ARENAS	323162001713	0	0	2	4	0
CERETÉ	GIMN VALLE DEL SINU	123162001692	0	0	0	3	1
CERETÉ	GIMNASIO BILINGÜE SOFIA	323162002001	0	0	1	2	5
CERETÉ	GIMNASIO GRANDES GENIOS	323162001608	0	2	4	0	5
CERETÉ	INST DOC EL SANTUARIO	323162001632	0	1	4	0	4
CERETÉ	INST JOSE DE LA CRUZ PUCHE	323162000903	0	7	1	2	5
CERETÉ	JARDIN INFANTIL CAPULLOS	323162001985	0	2	1	0	6
CERETÉ	LIC LEON DE GREIFF	323162000873	2	1	9	10	8
CHINÚ	COLEGIO JUAN GOSSAIN	323182001485	0	1	0	12	1
CIÉNAGA DE ORO	FUNDACION GIMNASIO AMIGONIANO	323189001677	0	1	0	1	1
CIÉNAGA DE ORO	LICEO SANTA MARIA	323189002193	0	1	0	0	0
COTORRA	COLEGIO MARIA PAZ	323300003196	0	0	1	1	0
LA APARTADA	CENT EDUC PABLO VI	423068001127	0	0	6	1	0
LA APARTADA	INSTITUTO EDUCATIVO DEL SAN JORGE	323350002549	0	0	0	7	0
LOS CÓRDOBAS	LIC INF DIVINO NIÑO	323419001132	0	12	16	0	3
MOMIL	INST STO DOMINGO SAVIO	323464000414	0	0	2	1	1
MONTELÍBANO	COLEGIO EVANGELICO CHADDAI	323466003933	0	0	0	2	1
MONTELÍBANO	COLEGIO EVANGÉLICO EMANUEL	323466003925	0	0	0	1	0
MONTELÍBANO	COLEGIO NUEVO AMANECER	323466003984	0	2	0	0	0
MONTELÍBANO	CORP EDUCATIVA NEWTON	323466003887	0	5	1	6	4
MONTELÍBANO	I.E. JESÚS DE NAZARETH	323466003801	0	0	0	2	2
MONTELÍBANO	LICEO SAN FRANCISCO JAVIER	323466001248	0	0	1	5	4
PLANETA RICA	C.EDUC.EVANGELICO LA ESPERANZA	323555000875	0	0	4	7	2
PLANETA RICA	COL. MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	323555001961	1	5	10	15	17
PLANETA RICA	COLEGIO ANTONIO GALAN	323555008248	0	5	0	15	2
PLANETA RICA	COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II	323555007969	0	0	1	2	4
PLANETA RICA	GIMN VALLE DEL SAN JORGE	323555008221	0	1	0	5	2
PLANETA RICA	INST EDU JESUS DE NAZARETH	323555008230	0	1	0	1	2
PLANETA RICA	INSTITUTO EL PARAISO	323555001561	0	0	0	1	0
PUERTO ESCONDIDO	INSTITUTO EDUCATIVO SIMÓN BOLIVAR	323574001653	1	0	0	3	0
PUERTO LIBERTADOR	INSTITUTO EDUCATIVO LA ESPERANZA	323580000278	0	0	3	7	3
PURÍSIMA	LIC CIENAGA GRANDE	323586000709	0	1	0	1	1
SAN ANTERO	CENT DOC LA ALEGRIA	323672000487	0	0	0	1	1
SAN ANTERO	COLEGIO CARITAS FELICES	323672000681	0	1	8	1	0
SAN ANTERO	INST RAFAEL LORDUY ROMERO	323672000665	0	1	0	1	2
SAN ANTERO	LICEO CRISTIANO MIS PRIMEROS PASOS	323672000673	0	2	2	0	1
SAN ANTERO	LICEO MUNDO DE COLORES	323672000690	0	1	1	0	4
SAN BERNARDO DEL VIENTO	INST. EDU. DIEGO RAUL ANGULO	323675001531	0	0	0	3	0
SAN BERNARDO DEL VIENTO	LICEO SAN BERNARDO	323675001425	0	1	8	2	3
SAN CARLOS	COLEGIO MIXTO MARIA AUXILIADORA	423678004187	0	4	2	0	6
SAN CARLOS	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	323678800001	0	0	0	1	0
SAN PELAYO	INSTITUTO DE EDUCACION PARA JOVENES Y AD	323686001371	0	1	0	0	0

**LISTADO DE INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE NO REPORTARON
INFORMACION DE INCONCISTENCIAS 2020 REQUERIDAS POR EL MINISTERIO**

JERARQUIA	INSTITUCION	CODIGO_DANE	INCONCISTENCIAS REPORTADAS POR EL MINISTERIO				
			REGLA1	REGLA2	REGLA3	REGLA4	REGLA5
SAN Pelayo	LIC SAN JUAN	323686001257	0	0	2	1	0
TIERRALTA	COL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	323807001586	0	1	2	3	2
TIERRALTA	GIMNASIO CRISTIANO BETH SHALOM	323807005611	0	0	4	3	0
TIERRALTA	INSTITUCION EDUCATIVA NEWTON	323807005581	3	3	0	6	3
TIERRALTA	INSTITUTO EDUCATIVO COLOSINA	323807005590	0	1	0	6	1
TIERRALTA	LICEO BAUTISTA MANUELA HERRERA.	323807005646	0	0	0	1	0



CIRCULAR No. 000174

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – AREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL (PRIVADOS).

ASUNTO: SEGUNDA VEZ, SOLICITUD DE CORRECCION DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADOS EN SIMAT, ANTES DEL 7 DE AGOSTO DE 2020.

FECHA: **29 JUL 2020**

La Secretaria de Educación Departamental a través del área de cobertura educativa mediante Circular No.000160 del 8 de julio de 2020, solicitó a los rectores y directores rurales hacer las correcciones de las inconsistencias de los registros de matrícula en el SIMAT enviadas en la base de datos mediante oficio No.2020-EE130208 del 2 de julio de 2020, por el Ministerio de Educación Nacional, quien ha sido reiterativo en manifestar que las inconsistencias de duplicidad o mal registro en el SIMAT tienen asociación directa con la asignación de los recursos por concepto de matrícula atendida para las vigencias posteriores.

De acuerdo con lo anterior, se concedió un plazo hasta el día 23 de julio de 2020, para que enviaran la información de las correcciones en mención por parte de los rectores y Directores de núcleo a los respectivos funcionarios encargados para asesorar y consolidar la información recibida, sin embargo, algunos rectores y directores rurales no enviaron la información a la SED Córdoba, dentro del plazo señalado ya que esta debía ser remitida de forma consolidada por todo el departamento antes del día 28 de Julio de 2020 según oficio remitido por el ministerio.

Luego de consolidada esta información se recibió respuesta al 78% de las inconsistencias quedando pendiente un 22% equivalente a las instituciones que no remitieron la información a la SEDCORDOBA como se describe en el siguiente recuadro:

ID_Regla	Nombre regla	# registros	CONSOLIDADO		FALTANTES	
R1	Duplicados	271	233	86 %	38	14 %
R2	Grados	1.761	1.298	74 %	463	26 %
R3	Edades	24.804	19.007	77 %	5.797	23 %
R4	Residencia	3.643	2.879	79 %	764	21 %
R5	Eficiencia	22.306	18.000	81 %	4.306	19 %
		52.785	41.417	78 %	11.368	22 %

El ministerio luego de analizar esta información y teniendo en cuenta que falta un 22% por diligenciar por parte de las instituciones que no respondieron el requerimiento ha decidido dar un último plazo para que se alcancen a responder el 100% de estas inconsistencias.

Por lo tanto, ha decidido dar un último **plazo hasta el día 7 de agosto de 2020** para presentar la información solicitada por esta entidad ya que el Ministerio de Educación Nacional revisara y validara la totalidad de la información diligenciada, consolidada y enviada por la SED Córdoba.





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

000174

En el anexo se relacionan los establecimientos educativos que no reportaron su información a la SED Córdoba en los términos señalados, por lo cual EXHORTAMOS a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, hacer las correcciones de las inconsistencias en los registros en SIMAT dentro del plazo prorrogado, antes del 7 de agosto de 2020.

ANEXOS ADJUNTOS A LA PRESENTE CIRCULAR:

Anexo1: - Archivo de Excel con Listado de establecimientos educativos oficiales y no oficiales que no reportaron las correcciones de los registros en SIMAT a la SED Córdoba. P

Anexo2: - Archivo Word con Listado de funcionarios de la SED Córdoba que les brindaran apoyo técnico es este proceso.

Anexo3: - Archivo Excel a diligenciar por parte de las Instituciones y Establecimientos educativos" **3781.Informe ETC Cordoba_Abril_2020.xlsx**" – enviado por el MEN.

Anexo4: - Archivo Word con descripción de cómo interpretar la regla 2 y 3 – enviado por MEN.

Anexo5: - Archivo PDF con circular 000160 del 8 de julio de 2020 de la SEDCORDOBA.

Anexo6: - Archivo PDF con circular emitida por el ministerio "ANEXO6-Comunicacion externa general vía Email-2020-EE-130208.pdf".

Agradezco dar cumplimiento a la presente circular dentro de los términos establecidos en la presente circular, la omisión de este requerimiento dará lugar a las investigaciones a que haya lugar.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental (E)

Con copia: Oficina de Control Interno Disciplinario – SED Córdoba
Con copia al Área de Inspección y Vigilancia – SED Córdoba
Con copia al Área de Calidad Educativa – SED Córdoba

Elaboro: Iris Sofía Portillo Álvarez- Área de Cobertura



ANEXO 2: FUNCIONARIOS DE LA SED CORDOBA QUE BRINDARA A POYO TECNICO

	MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	TEFEFONO	CORREO
1	AYAPEL	RICHAR GERMAN	3115962710	richard.german@gmail.com
2	BUENAVISTA	RICHAR GERMAN	3115962710	richard.german@gmail.com
3	CANALETA	DANIEL PEREZ	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
4	CERETE	DANIEL PEREZ	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
5	CHIMA	EDGAR SUAREZ	3004498534	Esuarezp61@hotmail.com
6	CHINU	RICHAR GERMAN	3115962710	richard.german@gmail.com
7	CIENAGA DE ORO	EDGARDO CARRASQUILLA	3113865398	edgardocarrasquilla@gmail.com
8	COTORRA	ANGELA LENGUA	3107404288	angela.len@hotmail.com
9	LA APARTADA	JOSE GUERRA	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com
10	LOS CORDOBAS	DANIEL PEREZ	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
11	MOMIL	EDGAR SUAREZ	3004498534	esuarzp61@hotmail.com
12	MONTELIBANO	KATIA GARCES	3008058764	katialgarces@hotmail.com
13	MOÑITOS	EDGARDO CARRASQUILLA	3113865398	edgardocarrasquilla@gmail.com
14	PLANETA RICA	DANIEL PEREZ	3002141896	Danielperez1979@hotmail.com
15	PUEBLO NUEVO	ANGELA LENGUA	3107404288	Angela.len@hotmail.com
16	PUERTO ESCONDIDO	RICHARD GERMAN	3115962710	Richard.german@gmail.com
17	PUERTO LIBERTADOR	KATIA GARCES	3008058764	katialgarces@hotmail.com
18	PURISIMA	EDGAR SUAREZ	3004498534	esuarzp61@hotmail.com
19	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	EDGAR SUAREZ	3004498534	esuarzp61@hotmail.com
20	SAN ANTERO	EDGARDO CARRASQUILLA	3113865398	edgardocarrasquilla@gmail.com
21	SAN BERNARDO DEL VIENTO	EDGAR SUAREZ	3004498534	esuarzp61@hotmail.com
22	SAN CARLOS	EDGAR SUAREZ	3004498534	esuarzp61@hotmail.com
23	SAN JOSE DE URE	ANGELA LENGUA	3107404288	angela.len@hotmail.com
24	SAN PELAYO	JOSE GUERRA	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com
25	TIERRALTA	ANGELA LENGUA	3107404288	angela.len@hotmail.com
26	TUCHIN	JOSE GUERRA	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com
27	VALENCIA	JOSE GUERRA	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000160

URGENTE

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL (PRIVADO).

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCION DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADOS EN EL SIMAT SEGÚN CORTE ABRIL DE 2020 EN LA PLATAFORMA SIMAT. ANTES DEL 23 DE JULIO DE 2020.

FECHA: 8 de Julio de 2020

Cordial saludo:

Mediante la presente circular nos permitimos informarle que hemos recibido del Ministerio de Educación Nacional el oficio No.2020-EE- 130208 del 2 de julio de 2020 y recibido en la SED el día 6 de julio de 2020, mediante el cual remiten dos bases de datos de la matrícula en SIMAT y señalan lo siguiente entre otras:

“ La matrícula reportada por la entidad territorial a través del SIMAT es la principal fuente de información para el giro de recursos que realiza el Ministerio de Educación por concepto de la población atendida, por tanto la calidad y veracidad de la información reportada en el sistema es responsabilidad tanto de la entidad territorial certificada, como de los rectores o directores de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la resolución 7797 de 2015.”

En otro de sus apartes señala que: se reitera a la entidad territorial, tal como se informó en la introducción de este oficio, que las inconsistencias de duplicidad o mal registro en el SIMAT tienen asociación directa con la asignación de recursos por concepto de matrícula atendida para las vigencias posteriores”. (Ver oficio).

Según el Ministerio la ETC CORDOBA tiene un total de 52.785 inconsistencias las cuales se encuentran en los 45.194 registros remitidos por ellos entre las (2) bases de datos, es de anotar que un alumno puede tener más de (1) inconsistencia.

El Ministerio ha dividido estas inconsistencias en las siguientes Cinco (5) reglas:



REGLA	DESCRIPCION	FUENTES	REGISTRO INCONCISTENCIAS
1. Duplicados	Registros con posible duplicidad según la información de identificación del estudiante (Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento, municipio de nacimiento, nombres y apellidos)	SIMAT a b r i l 2020.	271
2. Grados	Registros con posibles inconsistencias según el grado reportado en 2019 y en 2020, identificados con los códigos que se presentan en el anexo 1.	SIMAT b a s e p r e l i m i n a r 2019. SIMAT a b r i l 2020.	1.761
3. Edades	Registros con posibles inconsistencias según el grado en el que se encuentran matriculados los estudiantes y su edad, identificados en el área sombreada de la tabla del anexo 2.	SIMAT a b r i l 2020.	24.804
4. Residencia	Registros con posibles inconsistencias según el departamento de residencia de los estudiantes.	SIMAT a b r i l 2020.	3.643
5. Eficiencia	Estudiantes reprobados en 2019 y matriculados en 2020 en un grado superior o estudiantes promovidos en 2019 matriculados en 2020 en un grado igual o inferior (no se consideran ciclos de adultos).	SIMAT b a s e p r e l i m i n a r 2019. SIMAT a b r i l 2020.	22.306
TOTAL INCONCISTENCIAS			52.785

El ministerio remite a la sed Córdoba oficio con los siguientes (5) archivos adjuntos:

- (1) Archivo en (PDF) con comunicación de inconsistencias remitido por el Ministerio de Educación a la SED Córdoba:

 Comunicación externa general via Email-2020-EE-130208.pdf

- (2) Archivos en Excel con las bases de datos de las inconsistencias la BD-1 con 24.999 registros y la BD-2 con 20.195 registros para un total de registros de 45.194 entre las dos base de datos:

 3781.Cordoba_Base_1.xlsx

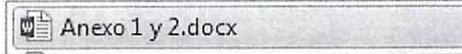
 3781.Cordoba_Base_2.xlsx

- (1) Archivo en Excel donde se deben registrar las observaciones por regla para cada caso y que se hizo para su solución, este archivo cuando ya esté diligenciado debe ser remitido por la SED Córdoba al Ministerio educación:

 3781.Informe ETC Cordoba_Abril_2020.xlsx



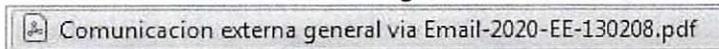
- (1) Archivo en Word contiene el anexo 1 y 2; el Anexo 1 se describe las posibles inconsistencias en la regla de grados y el Anexo 2 contiene las posibles inconsistencias en el Anexo de edades:



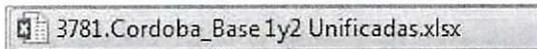
Luego de recibida esta información por parte de la SED CORDOBA para hacer más fácil su manejo por parte de los rectores se unificaron las dos bases de datos en una sola que contiene 45.194 registros la cual se envía a todos los Secretarios de Educación Municipal, Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales. Para que cada rector proceda a corregir estas inconsistencias y registrar en el archivo de las observaciones que se remitirá al ministerio que hizo para corregir dicha situación.

SE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACION A CIRCULAR REMITIDA A LOS RECTORES:

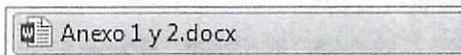
- 1.- Copia oficio No. 2020 EE- 130208 de fecha 2 de julio de 2020 informe sobre las Inconsistencias en los registros:



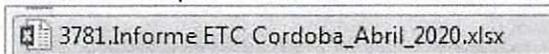
- 2.- Archivo en Excel con la base de datos de las 45.194 inconsistencias:



- 3.- Archivo en Word contiene el anexo 1 y 2; el Anexo 1 se describe las posibles inconsistencias en la regla de grados y el Anexo 2 contiene las posibles inconsistencias en el Anexo de edades:



- 4.- Archivo en Excel donde se deben registrar las observaciones por regla para cada caso y que se hizo para su solución, este archivo cuando ya esté diligenciado debe ser remitido por la SED Córdoba al Ministerio:



Por lo anterior solicito con **CARÁCTER URGENTE** a todos los Rectores y Directores Rurales que revisen la base de datos enviada por el MEN en donde se encuentran las inconsistencias que presenta cada Institución educativa y procedan hacer las correcciones correspondientes de su institución, para lo cual deben enviar diligenciado la información solicitada al funcionario asignado en el anexo de esta circular (ver anexo1).

Igualmente, solicito a los Secretarios de Educación Municipal y directores de núcleo hacer acompañamiento y seguimiento a la labor que deben realizar los rectores y directores rurales del asunto referenciado ya **que es fundamental que estén corregidas en su totalidad antes del 23 de julio de 2020**, toda vez que de esta información **será la asignación de recursos por concepto de matrícula atendida para las vigencias posteriores, según lo manifestó el Ministerio en el oficio en mención el cual se adjunta.**



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

EI AREA DE COBERTURA HARA ACOMPAÑAMIENTO PARA LO CUAL ESTAREMOS ENVIADO UN CRONOGRAMA PARA HACER CAPACITACIONES VIRTUALES SOBRE LAS BASES DE DATOS QUE SE ADJUNTAN. CON EL ING. JOSE CARLOS GUERRA Y RICHARD GERMAN.

Reitero a los rectores y directores rurales cumplir a cabalidad con las correcciones señaladas en las bases de datos anexas correspondientes a su institución educativa, para evitar investigaciones por parte de los órganos de control.

Cordialmente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental (E)

Anexos: Bases de datos suministrada por el MEN
OFICIO No.2020-EE-130208 DEL 2 de Julio de 2020

Reviso: Iris Sofia Portillo – Área de Cobertura

Proyecto: Richard German- Área Cobertura